

MENDOZA, **04 OCT 2016**

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 9936/2016 por el alumno César David PEREZ ADILLE y gestionado por la Dirección de Movilidad - Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno César David PEREZ ADILLE (DNI: 35.662.052 – Legajo: 9455), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Federal de Santa María – Brasil, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 03/2003-CS) de la carrera de Ingeniería Civil:

**MATERIAS ACREDITADAS**

**Ingeniería Civil**

- . PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE EDIFICACIONES (Electiva)
- . INGENIERÍA DE TRÁFICO (Electiva)

**Carrera de Intercambio**

por Materias aprobadas en la Universidad Federal de Santa María – Brasil, de acuerdo al Convenio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **471 / 16**